



Sección V. Anuncios
Subsección segunda. Otros anuncios oficiales
AYUNTAMIENTO DE SENCELLES

11868 *Exposición pública Cuenta General 2016*

En cumplimiento de lo que establece el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez informado debidamente la Cuenta General del Ayuntamiento correspondiente al ejercicio 2016, con todos sus justificantes y el dictamen emitido por la Comisión Especial de Cuentas, quedan expuestos al público en la Intervención del Ayuntamiento por un plazo de 15 días hábiles. Durante este plazo y ocho días más, se podrán formular las objeciones y observaciones que se consideren oportunas. En caso de que no hubiera ninguna, el dictamen de la Comisión Especial de Cuentas se entenderá definitivo.

En Sencelles, 31 de octubre de 2017

El Alcalde
Joan Carles Verd Cirer

